Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Río Grande, 06 de noviembre del 2024.

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Por la presente se deja constancia que respecto a la Contratación Directa por adjudicación Simple N°362/24 RAF 101, del Expediente MJG N° E-90922-2024, por la que se tramita la adquisición de insumos para el taller de "Uñas Técnica Polygel Diseños Navideños", que lleva adelante la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G., se invitó al Sr. AGUILAR, José Francisco," BEAUTY FULL"., C.U.I.T. N° 20-24861660-2, y se realizó la publicación en el portal de Compras Provincial, donde diversos proveedores podrían tomar conocimiento y presentar su oferta.
En virtud de la oferta presentada por el Sr. AGUILAR, José Francisco," BEAUTY FULL"., C.U.I.T. N° 20-24861660-2, siendo el único proveedor que presentó la oferta de acuerdo a los requerimientos adjuntos al formulario de cotización, se procede a realizar el análisis correspondiente;

NOTA DE PEDIDO N°487			PRECIOS OPC	OFERTA BEAUTY FULL	ANALISIS	
LINEA N°	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	20%	(PRECIO DE REF.+ 20%)- OFERTA MAS ECON.
1	2	Rollo de papel aluminio 50MX10CM	$ 14.260,00	$ 3.300,00	$ 17.112,00	$ 13.812,00
2	2	Pincel para polygel	$ 4.150,00	$ 2.300,00	$ 4.980,00	$ 2.680,00
3	2	Removedor uv 500 ml	$ 11.230,00	$ 15.800,00	$ 13.476,00	$ 2.246,00
4	1	Uñeros	$ 3.250,00	$ 2.900,00	$ 3.900,00	$ 1.000,00
5	8	Esmalte colores verde, rojo, dorado y blanco	$ 3.690,00	$ 2.300,00	$ 4.428,00	$ 2.128,00
6	1	Sanitizante	$ 5.110,00	$ 3.800,00	$ 6.132,00	$ 2.332,00
7	1	Wippes violeta	$ 5.010,00	$ 5.800,00	$ 6.012,00	$ 1.002,00
8	4	Poly gel 60 ml	$ 7.980,00	$ 12.900,00	$ 9.576,00	$ 1.596,00
10	5	Limas 100/180	$ 860,00	$ 700,00	$ 1.032,00	$ 332,00

De acuerdo a los renglones N°1, 2, 4, 5, 6, 7 y 10 podemos decir que el precio cotizado resulta razonable y no perjudicial para el Estado Provincial, de acuerdo al artículo 34 ap. 58) del Decreto Provincial N°674/11, dado que no supera el 20% del valor estimado de mercado.
En tanto los renglones N°3 y 8 si bien superan el 20% del valor del mercado, teniendo en cuenta que el valor de referencia emitido por la OPC, son de productos genéricos sin importar la marca y la calidad

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

del producto a utilizar, su adquisición es de suma importancia para poder efectivizar el taller, y se procede a justificar la adquisición de los mismos;

- Removedor uv 500 ml, este insumo se utiliza para retirar el esmalte semipermanente, polygel y uñas esculpidas en acrílico es mucho más efectivo que utilizar un torno, por eso se solicitó su adquisición dado que por la cantidad de personas que van a realizar el taller optimiza más el tiempo, teniendo en cuenta que con el torno solo se puede utilizar con una persona por vez, en cambio con el removedor, se puede utilizar en varias personas simultáneamente. Este producto esta clínicamente y dermatológicamente testeado sometido a pruebas de hipoalergenicidad.
- Renglón N°8, POLY GEL 60 ML, marca CHARM LIMIT, el insumo es solicitado por la tallerista de acuerdo a las características particulares que posee, teniendo en cuenta que es difícil de conseguir y en el mercado es considerado como bueno entre las demás marcas que tienen precios más excesivos. Se utiliza para construir la uña y esculpirla, posee una fórmula gelatinosa que permite mayor facilidad a la hora de moldear la uña y se puede trabajar con diferentes tipos de uñas y extensiones, es de alta duración y mayor calidad, el producto está aprobado por la ANMAT. Una de las características principales es el secado rápido, que en este taller es fundamental por la cantidad de personas con las que se va a trabajar efectivizando el tiempo. Es importante aclarar que existe una lista de espera para 120 personas que quieren adquirir el conocimiento en esta técnica.

En virtud de lo expuesto resulta conveniente pre adjudicar a la oferta presentada a la firma, AGUILAR, José Francisco," BEAUTY FULL"., C.U.I.T. N° 20-24861660-2, en los renglones N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Contratación Directa Simple N°362/24 RAF 101, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($128.800,00), por ajustarse al precio de mercado, según los precios de referencias adjuntos al expediente, como así también no superando el 5% del monto máximo para la compra directa establecido en el Decreto Jurisdiccional vigente.

Téc. Barrientos Julia Verónica

Directora General de Administración
Financiera y Despacho